

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600042524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO SE PROPORCIONE SIN LINKS SIN LIGAS LOS CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CON SUS EVIDENCIAS Y ENTREGABLES DEL PERIODO DE OCTUBRE DEL 2018 A DICIEMBRE DEL 2018" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Le Informo que en el periodo del mes de octubre al mes de diciembre del año 2018 esta dirección celebro un contrato bajo la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios, por lo cual se anexa copia simple del CH DGRH NA -003/2018.

se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley Estado de Guanajuato.

un otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ OLVERAN DE GUANAJUATO UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO MARTINEZ OLVERAN ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

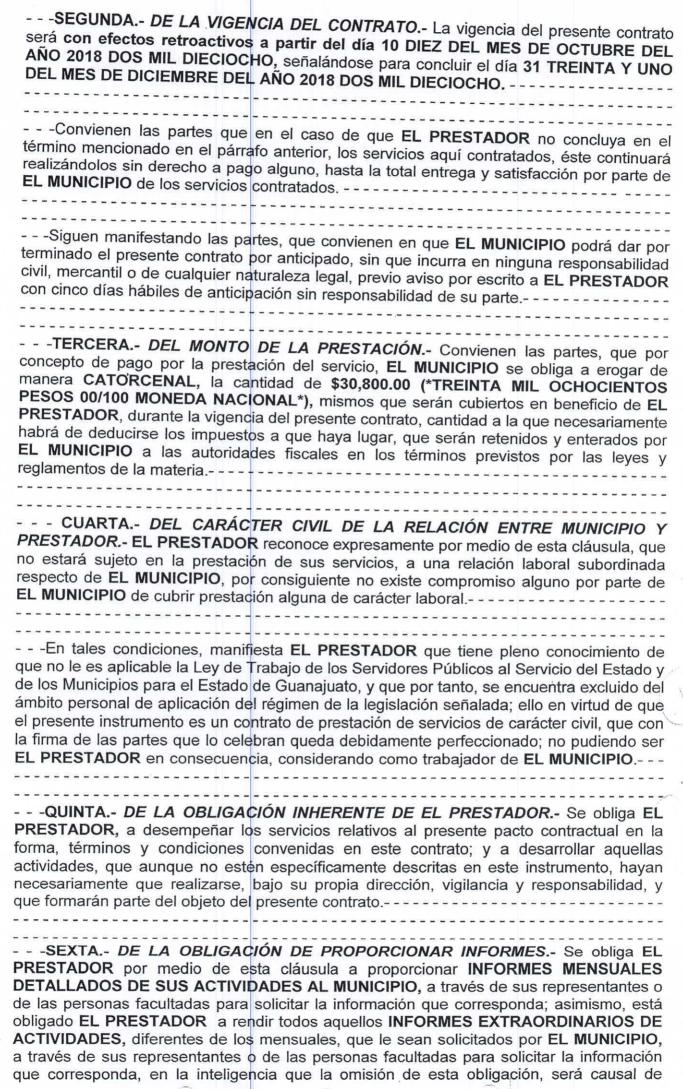
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SALAMANCA, GUANAJUATO, representado en este acto por la CIUDADAI LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ, el CIUDADANO ARQUITEC JOSE LUIS MONTOYA VARGAS, y la CIUDADANA LICENCIADA KARLA ALEJANDI ESCARCEGA ROBLEDO, en Síndico y Representante Legal Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato; quienes para efectos del preser contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como EL MUNICIPIO; y potra parte, concurre la C. LAURA GRISELDA VAZQUEZ RIVAS, a quien, para los efect legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se denominará como EL PRESTADOR; todos, quienes manifiestan bajo protesta de deverdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.	NA TO RA ner ble nte oor tos ecir el , al
I DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES	S:-

A) Que es un ente jurídico con personalidad y patrimonio propios, con capacidad par contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo qual efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constituci Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 1 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato por lo dispuesto en el artículo 2 dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Guanajuato.	ara ue ión 06 o y de
	ue ca cta (8- ore oia
C) Que el SINDICO JOSE LUIS MONTOYA VARGAS, concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 78 setenta y oci fracción I uno romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y quacredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la SESIÓN SOLEMNE E INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANO. GUANAJUATO, de fecha 10 diez de Octubre del 2018 dos mil dieciocho, misma que su tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efecto legales correspondientes. D) Que el SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANA LICENCIAD KARLA ALEJANDRA ESCARCEGA ROBLEDO, acude a célebrar el presente contra asistiendo a la CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, ejerciendo las facultades que otorga el artículo 128 ciento veintiocho fracción IX nueve romano de la Ley Orgánic Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto de Acta que contiene la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO D	de ho ue DE A, se os OA ato le ca del

mil dieciocho, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes
E) Que celebran el presente contrato a efecto de que EL PRESTADOR prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para la creación y coordinación de las politicas públicas e inovación para el Municipio, adscrita a la Secretaria Partícular de la presente administracion municipal. así como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato
F) Que EL MUNICIPIO señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato
II DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:
A) Ser una persona física do nacionalidad mavisana mayor de adad la constitución de la constitución
A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento
B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en calle
y que cuenta con su Clave Única de Registro de Población y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes
D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de EL MUNICIPIO , los servicios solicitados por éste
III DECLARAN LAS PARTES:
A) Que es de SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO el celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS al tenor de las siguientes:
PRIMERA DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO Se obliga EL
PRESTADOR por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas la creación y coordinación de las politicas públicas e inovación para el Municipio, adscrita a la Secretaria Partícular de la presente administracion municipal. así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

2



3

rescisión respecto del presente acuerdo contractual
rescisión del presente contrato:
이 번째 하고 구르는 지는 돈은 돈을 잘 살을 잘 살 살 살 살 때 그는 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그
no desarrolle la actividad para la que fue contratado
B) Cuando EL PRESTADOR suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar la irregularidades en que pueda incurrir
C) Cuanda El Munucipia
el caso de que EL PRESTADOR , no haya cumplido con las expectativas del servicio
D) Que EL PRESTADOR no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud
E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato
F) En caso de que EL PRESTADOR, divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados
G) Si EL PRESTADOR, utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial
H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de EL PRESTADOR, por causas imputables a él
Para el caso de que EL MUNICIPIO se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por EL MUNICIPIO notificándole tal hecho a EL PRESTADOR , independientemente del derecho que tenga EL MUNICIPIO para demandar de EL PRESTADOR en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.
OCTAVA DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, hecha por lo menos con treinta días naturales de anticipación, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente

NOVENA PROHIBICIÓN DE SUSTITUO	JÓN DE EL PRESTADOR Ambos madas
outricit en que las obligaciones contraida	e modianto coto coto ::-(-1:-
mouve podrail sel transferidas por El PREST	ADOR a persona distinta u an ana
cole no pueda continual prestando sus servic	cios deberá potificarlo apartimento El
Morrison 10, quedando obligado EL PRESTAL	10R a satisfacor los doños y mariolisia
se ocasionen a EL MUNICIPIO cuando no avis	ara con oportunidad
DÉCIMA DE LA COMPETENCIA JURIS	DICCIONAL Las partes acuerdan que las
controversias surgidas de la interpretación v	Climplimiento del procento controto
resuellas de confluir acuerdo por escrito a travi	és de las personas que designes sera elle
Li caso contrano, manifestan someterse form	almente a la jurisdicción y compotencia de
los rriburiales civiles de la ciudad de Salaman	ca Guanajuato renunciado a cualquior etro
fuero que por razón de su domicilio presente o	futuro pudiera corresponderles
INA VEZ I EÍDO OUE EUE EL PRESENTE	INCTRUMENTO PROVIDE TOTAL
UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE	INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS
LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALC	ANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO
FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DO	CUATRO TANTOS, siendo el día 06 SEIS
celebración no existe presión, dolo, violencia,	Josión orrer o quelquier etra visia de la
voluntad o circunstancia de hecho o derecho qu	le pudieran invalidarla
8	
Por EL MUNICIF	PIO"
TV	
	1 (5-6) (20) (10)
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	(0000)
SALAMANCA	
SALAMAN CA FIRMES EN LA VERDAD	
SALAMAN CA FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA ANIMICIPAL	
PRESIDENCIA ANDICIPAL C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz	C. Arq. José Luis Montoya Vargas Síndico y Representante Legal del H.
SALAMAN CA FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA ANIMICIPAL	C. Arq. José Luis Montoya Vargas Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento
PRESIDENCIA ANDICIPAL C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz	Síndico y Representante Legal del H.
PRESIDENCIA ANDICIPAL C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz	Síndico y Representante Legal del H.
PRESIDENCIA ANDICIPAL C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz	Síndico y Representante Legal del H.
PRESIDENCIA ANDICIPAL C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz	Síndico y Representante Legal del H.
PRESIDENCIA ANDICIPAL C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz	Síndico y Representante Legal del H.
PRESIDENCIA ANUNICIPAL C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz Presidente Municipal	Síndico y Representante Legal del H.
C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz Presidente Municipal	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento
C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz Presidente Municipal GOBIERNO MUNICIPAL 2018/2021 S. A. L. A. M. A. N. C. A. FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA AMUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2018/2021 S. A. L. A. M. A. N. C. A. M. A. N. C. A. M. C.	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 S A C A LIE Karla Alejandra Es	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento
C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz Presidente Municipal GOBIERNO MUNICIPAL 2018/2021 S. A. L. A. M. A. N. C. A. FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA AMUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2018/2021 S. A. L. A. M. A. N. C. A. M. A. N. C. A. M. C.	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 S A C A LIE Karla Alejandra Es	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 S A C A LIE Karla Alejandra Es	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 S A C A LIE Karla Alejandra Es	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA ANUNICIPAL Presidente Municipal S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNI	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento carcega Robledo untamiento.
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021 S A C A LIE Karla Alejandra Es	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento carcega Robledo untamiento.
GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA ANUNICIPAL Presidente Municipal S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNI	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento carcega Robledo untamiento.
GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA ANUNICIPAL Presidente Municipal S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNI	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento carcega Robledo untamiento.
GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA ANUNICIPAL Presidente Municipal S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNI	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento carcega Robledo untamiento.
GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD PRESIDENCIA ANUNICIPAL Presidente Municipal S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL ZOIS ZOON S A LA MA A N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA MA N CA FIRMES EN LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL S A LA VERDAD GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNI	Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento carcega Robledo untamiento.

C. Laura Griselda Vazquez Rivas.